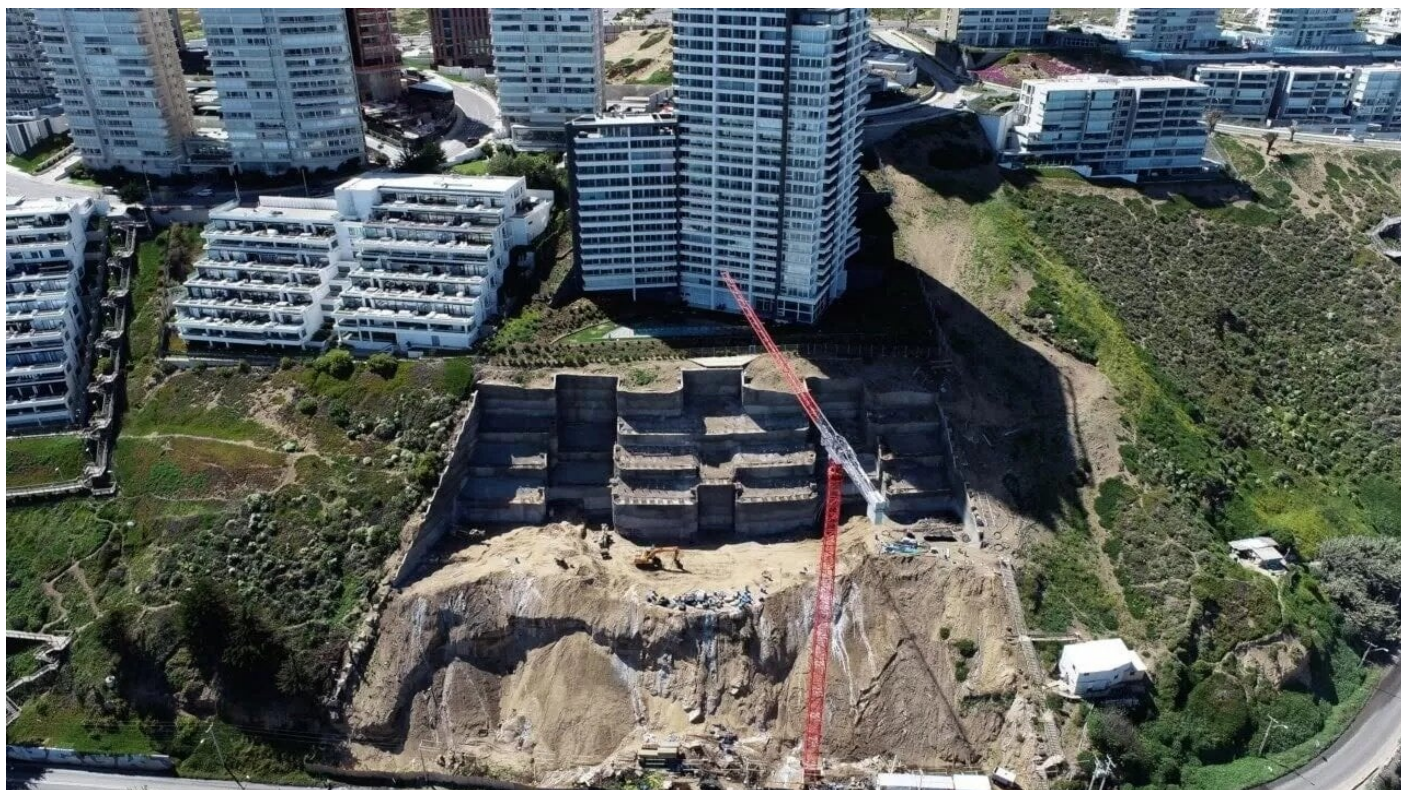


Proyecto Makroceano: Comité de Ministros aprueba decisión clave y asegura continuidad en Viña del Mar



El proyecto inmobiliario Makroceano volvió al centro del debate ambiental y urbano en la región de Valparaíso luego de que el Comité de Ministros aprobara la reclamación presentada por la inmobiliaria responsable, permitiendo que la iniciativa continúe su desarrollo en el sector de las dunas de Reñaca, en la comuna de Viña del Mar.

La decisión fue adoptada durante la última sesión del Comité de Ministros antes del cambio de mando gubernamental. La instancia estuvo presidida por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto a representantes de las carteras de Salud, Economía, Agricultura, Energía y Minería.

Con esta resolución, el proyecto obtiene calificación ambiental favorable, lo que revierte el rechazo previo del Servicio de

Evaluación Ambiental (SEA) y abre nuevamente la posibilidad de ejecutar la iniciativa en una zona que ha estado marcada por controversias urbanísticas y ambientales durante los últimos años.

Reversión del rechazo ambiental

El origen del conflicto se remonta a septiembre de 2024, cuando el Servicio de Evaluación Ambiental rechazó el proyecto por considerar insuficientes algunos de los fundamentos técnicos presentados por la inmobiliaria.

Esa decisión se apoyó en un informe técnico elaborado por el excontralor general de la República, Jorge Bermúdez, que cuestionaba aspectos del proceso de evaluación ambiental.

Sin embargo, los titulares del proyecto presentaron un recurso de reclamación ante el

Comité de Ministros, instancia que finalmente decidió acoger la solicitud y revertir la resolución administrativa anterior.

La determinación marca un giro relevante en la tramitación del proyecto, ya que valida la evaluación ambiental presentada y permite que la iniciativa continúe dentro del sistema de evaluación vigente.

Un proyecto en una zona ambientalmente sensible

El proyecto Makroceano contempla la construcción de un edificio en el sector de las dunas de Reñaca, área que se encuentra próxima al Santuario de la Naturaleza del Campo Dunar de Concón, uno de los ecosistemas costeros más importantes del litoral central chileno.

La cercanía con esta área protegida ha sido uno de los principales puntos de debate dentro del proceso de evaluación ambiental, ya que distintas organizaciones han planteado inquietudes sobre los posibles impactos que la construcción podría generar en el sistema dunar.

Debido a esta sensibilidad ambiental, el proyecto ha sido objeto de revisiones técnicas y administrativas durante varios años dentro del sistema de evaluación ambiental.

Antecedentes judiciales del caso

La controversia en torno al proyecto también tiene antecedentes judiciales. En 2020, la Corte de Apelaciones acogió un recurso presentado por la Fundación Yarur Bascuñán, que solicitaba que la iniciativa fuera sometida a un Estudio de Impacto Ambiental debido a su cercanía con el santuario natural.

La resolución judicial obligó a revisar el proceso de evaluación del proyecto, estableciendo mayores exigencias técnicas para determinar sus efectos sobre el entorno.

Estas decisiones influyeron en las distintas etapas administrativas que ha enfrentado la iniciativa desde entonces.

Estrategia legal y asesoría especializada

En medio del complejo proceso regulatorio, la inmobiliaria decidió reforzar su defensa jurídica incorporando al abogado Pablo Méndez, especialista en derecho ambiental y administrativo, socio del estudio jurídico TM Abogados y profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Chile.

Su participación tuvo como objetivo fortalecer los argumentos técnicos y jurídicos presentados durante la reclamación ante el Comité de Ministros.

Este tipo de asesoría es habitual en proyectos de gran escala que deben enfrentar procesos prolongados dentro del sistema de evaluación ambiental.

Debate entre desarrollo urbano y protección ambiental

La aprobación del proyecto Makroceano vuelve a instalar el debate sobre el equilibrio entre desarrollo urbano y protección ambiental en zonas costeras de alto valor ecológico.

En ciudades como Viña del Mar, donde el crecimiento inmobiliario convive con ecosistemas frágiles, decisiones de este tipo suelen generar posiciones encontradas.

Mientras algunos sectores destacan la inversión y el desarrollo urbano que implican estos proyectos, organizaciones ambientales han manifestado preocupación por la preservación del campo dunar y su entorno natural.

Con la resolución del Comité de Ministros, el proyecto Makroceano continúa su proceso dentro del sistema regulatorio, en un escenario donde las decisiones sobre planificación territorial y sustentabilidad seguirán siendo observadas de cerca por autoridades, comunidades y organizaciones ambientales.